

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA LOPEZ JALOBÉ S.A.**

En la ciudad de Bahía de Caraquez, a los doce días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las ocho horas, en las oficinas situadas Cantón Sucre, Parroquia Leonidas Plaza, Barrio La Inmaculada, atrás de la gruta de la Virgen la Inmaculada, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **COMERCIALIZADORA LOPEZ JALOBÉ S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a.- **LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN**, por sus propios derechos, propietario pleno de novecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b.- **VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL**, por sus propios derechos, propietario pleno de cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL** quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretario el señor **LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN**.

La presidenta declaró instalada la sesión y dispuso que la secretaria elabore la lista de accionista concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,000.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019.**
- 3.- **NOMBRAR COMISARIO.**

El señor **FELIX AVILA VELASCO** deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 334 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidenta de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

El señor **LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.019.

El señor **LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestación realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del 2.019".

Por secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor **ING. FELIX AVILA VELASCO**, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2.019.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2.019.

El señor **LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2.019.

De la lectura y explicación, así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2.019 no ha presentado utilidades en el Estado de Resultado.

Concluida la intervención de la Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras de la Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.019

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra la señora **VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 316 de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Accionistas debe proceder a elegir al Comisario de la Compañía. La Junta General de Accionistas después de escuchar la exposición de la señora **VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL**, decide por unanimidad de votos elegir al señor **ING. FELIX AVILA VELASCO**, como Comisario de la Compañía, para el periodo de 2.020, el mismo que se le informa del que este nombramiento que le ha sido conferido y la

responsabilidad que este nombramiento con lleva. Inmediatamente el señor **ING. FELIX AVILA VELASCO** toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las once horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.

**VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL
PRESIDENTA DE LA JUNTA**

v

**LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN
SECRETARIO DE LA JUNTA**

**LOPEZ BERMUDEZ JACINTO GUZMAN
ACCIONISTA**

**VALENCIA CHAVEZ KATY MARISOL
ACCIONISTA**